Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
. 528 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA YINETH ROMERO SABOGAL	CC	52467129

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	Cundinamarca - *Bogotá* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	SI
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	SI
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	SI
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	NO APLICA
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	SI
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	SI
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	SI
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	SI
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	SI
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	SI
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	SI
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	NO APLICA
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	SI
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	SI
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita,so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	NO APLICA
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	NO APLICA
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	NO APLICA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
. 528 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	SI	En relación con esta obligación contractual para el presente periodo se realiza propuesta metodológica para el trabajo de diálogo social en el municipio de Soacha en articulación con casa memoria, también se realiza propuesta metodológica para participar en la caravana por la memoria y la paz en el municipio de Fusagasugá la cual está orientada a un ejercicio donde los firmantes junto con las víctimas tejen vínculos y redes a través del alimento. El día 31 de marzo se participa en reunión de articulación con el enlace del centro nacional de memoria histórica .*C:\Users\mariaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\PAGOS\PAGOS 2026\MARZ2O026\EVIDENCIAS*
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	SI	Para el caso de la presente obligación contractual se efectúa propuesta en el marco de la participación en la caravana por la memoria y la paz de la población firmante de los municipios de Fusagasugá y de Viotá en la vereda del Brasil. Se plantea propuesta metodológica en la cual se profundiza sobre la importancia de la prevención de la Estigmatización la reconstrucción del tejido social, en los territorios donde los firmantes hacen parte fundamental dentro de este proceso. El día 30 de marzo se realiza reunión con la administración municipal de Viotá, firmantes, la facilitadora del territorio a fin de presentar la propuesta realizada para la participación en la caravana de la memoria. En relación a los proceso comunitarios en el mes de marzo se trabajando con los profesionales de comunicaciones, relacionamiento y dupla comunitaria en el Plan de Trabajo Casa Memoria Soacha, el día 30 de marzo se participa de reunión con los profesionales con quienes se esta laborando la propuesta a fin de revisar la propuesta en su totalidad a fin de ser presentada para su aprobación y validación I*C:\Users\mariaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\PAGOS\PAGOS 2026\MARZO 2026\EVIDENCIAS*
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales	SI	El día 9 de marzo se realiza reunión con el enlace de víctimas del municipio de Garagoa donde se acuerda realizar taller de prevención de la estigmatización con las juntas de acción comunal del municipio ASOJUNTAS en la reunión se solicitó la participación de los funcionarios de la alcaldía esta jornada se realizará el día 16 de abril. En día 10 de marzo se realizó reunión con la personería del municipio de la capilla en Boyacá a solicitud de firmante a fin de concretar acciones de prevención de la estigmatización en este municipio En este espacio se concreta realizar una jornada con aso juntas y los funcionarios de la alcaldía municipal el día 4 de mayo El día 31 de marzo se realiza jornada de prevención de la estigmatización con los profesionales de la ruta de reintegración lo anterior entendiendo que la estigmatización es un ejercicio que se realiza de manera transversal con todas las poblaciones objeto de atención de la Agencia colombiana para la reincorporación y la normalización. En este periodo también se trabajó en una propuesta metodología de tres módulos a fin de que estos sean un proceso de trabajo en torno a la prevención de la estigmatización en los territorios así mismo se realiza acompañamiento al proyecto juntanza para el cuido en el marco de la estrategia de fomento en soacha el día 28 de marzo*C:\Users\mariaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\PAGOS\PAGOS 2026\MARZO2026\EVIDENCIAS*
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación de la población.	SI	Se realiza acompañamiento para acercamiento con los actores estratégicos de la agenda de reincorporación comunitaria en Hato Corozal. El día 26 de mayo se realiza acompañamiento en el recorrido por las veredas para realizar invitación personal a cada uno de los presidentes de juntas de acción comunal quienes son vecinos de los firmantes que se encuentran en el predio forjando sueños. Se inicia el recorrido desde el municipio de Paz de Ariporo hacia la vereda Aricaporo a la casa de la presidenta de la Junta de acción comunal con el fin de hacerle la invitación a participar de la reunión que se realizaría al día siguiente. Sin embargo la presidenta de la Junta de acción comunal no se encontraba y se deja mensaje para que la comunidad participe del espacio, se continúa hacia la vereda San José de Ariporo a la casa del presidente de Junta de acción comunal al cual se le realiza sensibilización sobre la importancia de la participación en la agenda comunitaria de reincorporación se invita a la jornada que se realizará al día siguiente continuando con el recorrido hacia la vereda Santa Rita dónde se buscaba realizar un diálogo con los firmantes sin embargo en el predio solamente se realizó diálogo con uno de los firmantes perteneciente a los lideres de la forma asociativa forjando suelos de paz. En el cronograma se definía realizar una parada en la vereda enramadas para dialogar con la Junta esta no se realizó terminado el recorrido hacia las 4:00 de la tarde se realiza retorno hacia el casco urbano de Paz de Ariporo donde se pernota. El día 27 de marzo se acompaña a reunión de acercamiento con los presidentes de la Junta de acción comunal donde participó el presidente de la Junta de la vereda San José dos personas de la Comunidad de la vereda Arica poro una persona de la vereda Santa Rita y tres personas más vecinas al predio donde se encuentran ubicados los firmantes durante esta actividad se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de su participación en la agenda comunitaria de reincorporación ya que es un escenario que permite un diálogo social en el territorio e ir construyendo y trabajando en el marco de la reconciliación. Este mismo día se realizó reunión con la directora de la institución educativa de la vereda San José con quien también se le socializa la ATRC comunitaria y la importancia de que sea una aliada de la agenda en la vereda *C:\Users\mariaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\PAGOS\PAGOS 2026\MARZO 2026\EVIDENCIAS*
5	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial	SI	En relación con esta obligación para este periodo se esta trabajando en una propuesta para trabajar con la población en reintegración sobre el sentido del servicio social la cual se encuentra pendiente de los aportes a la propuesta para la aprobación :El día 31 de de marzo se realiza taller de prevencón de la estigmatización enfocado en la ruta de reintegración *C:\Users\mariaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\PAGOS\PAGOS 2026\2026\EVIDMARZOENCIAS*

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
: 528 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

6	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**SI**	Durante este período eh se participó de manera virtual el día 3 de Marzo se realiza reunón con los compañaeros traversales para realizar plan de acción de la casa de memoria Soacha.12 de marzo se participa en el Consejo de paz del municipio de Mosquera durante esta sesión se habló sobre eh la necesidad de trabajar en la prevención de la Estigmatización y las pedagogías de los acuerdos de paz. Asi mismo este se avanzó en una matriz que permita recopilar la información cuando se participa en los consejos de paz bien sea por invitación o por pertenencia al mismo la cual eh se enviará para que si los compañeros facilitadores participan se pueda llevar registro de estos escenarios. El día 13 de marzo se realiza reunión con la líder de la ruta de reintegración en la cual se trabajo el plan interno de trabajo en la cual se planteo las acciones de trabajo con la ruta de reintegración. El día 16 de marzo se realiza reunión con el enlace de comunicaciones donde se trabajan las acciones conjuntas en el marco de la prevención de estigmatización que se realizarán en el primer trimestre en los en el grupo territorial el día 19 se participa de la reunión sobre los lineamientos del PRI en horas de la mañana el día 18 se participa de la reunión de reincorporación dónde si trabajó con los transversales acerca de las correcciones manuales y las acciones del PRI el día 20 se realiza reunión con la profesional social en la cual se trabajan las acciones que se realizarán en el marco de la ruta de reincorporación para los municipios de Cundinamarca y Boyacá el día 23 se participa en reunión con Pamela a fin de realizar ajustes de las acciones solicitadas en el marco del PRI el día 25 se participa en la reunión sobre alertas tempranas junto con la unidad territorial de reincorporación en la cual como grupo territorial tenemos 5 alertas a las cuales se deben realizar seguimiento con acciones.El dia 28 de marzo se realza acompañamiento al proyecto juntanzas para el cuidado en el marco de la estrategia fomento, El dia 30 de marzo se participa de manera virtual en reunión de equipo . *C:\Users\mariaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\PAGOS\PAGOS 2026\ MARZO 2026\EVIDENCIAS*
7	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**No aplica**	No se presenta actividades acordes a la obligación en relación con el periodo de la ejecución.
8	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**No aplica**	No se presenta actividades acordes a la obligación en relación con el periodo de la ejecución.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Maria Yineth Romero Sabogal Firmado digitalmente por Maria Yineth Romero Sabogal	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: MARIA YINETH ROMERO SABOGAL	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha: *6/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx